

Machala, 27 de noviembre de 2019

Señora Ingeniera
Angélica María Suntaxi Llumiquinga
Presente.-

De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A., celebrada el día de hoy 27 de noviembre de 2019, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A.

Me permito informarle que su nombramiento tendrá una duración de TRES años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 16 de diciembre del 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 20 de Febrero del 2014, Número de Repertorio 604, número de inscripción 57.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera indistinta e individualmente En conformidad con el Art. 21 del Estatuto Social de la compañía.

Muy atentamente,

Paul Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC



ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Machala, 27 de noviembre de 2019

Angélica María Suntaxi Llumiquinga
CC. 1718431826

TRÁMITE NÚMERO: 7763



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	66
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUNTAXI LLUMIQUINGA ANGELICA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1718431826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

